

2º INFORME DE SEGUIMIENTO GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS MINERAS.

E.P.S. DE LINARES

CENTRO: ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES	TÍTULO: GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS MINERAS
AÑO DE SEGUIMIENTO (1º-6º): 2º	FECHA DEL INFORME: ENERO 2013
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO: CARMEN MARTÍNEZ GARCÍA.	
1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	
1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial	
<i>Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria.</i>	
<ul style="list-style-type: none">En general se puede decir que el título se está implantando de forma satisfactoria, siguiendo la Memoria de Grado verificada. Si hay una desviación en cuanto a las tasas de rendimiento esperadas, los valores se han mantenido respecto a las del curso 2010-11. El tamaño medio del grupo es inferior al recogido en la memoria, las plazas cubiertas en el curso 2011-12 ascienden a un 39% del total. En cuanto a los recursos disponibles y servicios están de acuerdo a lo que aparecen en la memoria, así como el personal académico. En cuanto al sistema interno de garantía de calidad se está implantando adecuadamente. Se ha realizado un Plan estratégico para el Centro, así como planes anuales de mejora.	
<i>Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título</i>	
Se pueden destacar las siguientes dificultades a la hora de la implantación del título:	
<ul style="list-style-type: none">Dado que el proceso de matriculación se extiende hasta el mes de octubre/noviembre, parte del alumnado no se incorpora a clases hasta bien avanzado el primer cuatrimestre, con los problemas que esto conlleva: retraso en las asignaturas, pérdida de pruebas de evaluación, entrega de trabajos, prácticas de laboratorio. También destacar que esta tardía incorporación tiene efectos en el normal desarrollo de las clases al tratar de solventar estos efectos.El alumnado se muestra reticente y sobre todo desconcertado al cambio de modelo de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante.Falta de conocimientos previos en materias básicas; muchas de las titulaciones en las que se precisan conocimientos previos en materias de ciencias (matemáticas, física, química, dibujo...) señalan en sus informes la existencia de importantes déficits en los conocimientos de entrada de los alumnos, bien por la variedad de titulaciones e itinerarios que otorgan el acceso a las enseñanzas universitarias, o bien por una inadecuada selección de asignaturas en el bachillerato en relación con el grado finalmente cursado.Problemas para la aplicación de los criterios de evaluación en las convocatorias no ordinarias en los apartados de participación, asistencia, entrega de trabajos, etc. (ponderación en torno al 50% de la evaluación, según asignaturas)	

<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de infraestructura para determinadas asignaturas. Fundamentalmente falta de laboratorios adecuados para poder impartir determinados contenidos prácticos. • Dificultades para compatibilizar la actividad laboral y la asistencia a clase de un número significativo de alumnos.
<i>En su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Citadas en el apartado anterior.
1.1.2. Principales resultados obtenidos (se recomienda realizar la valoración teniendo en cuenta la tendencia que presentan los resultados, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a la identificación de las áreas de mejora)
<i>Valoración de los principales resultados obtenidos.</i>
En la Memoria de Grado se recogen diferentes apartados, se hará una valoración general de cada uno de ellos:
<p>1. Objetivos del título: El objetivo fundamental del título es preparar profesionales con una formación transversal y muy versátil; un ingeniero con formación de amplio espectro y de fácil adaptación a entornos de trabajo significativamente diferentes. Para ello el alumno ha de adquirir los conocimientos, capacidades y destrezas básicas dentro de la especialidad y tener una mentalidad abierta para adaptarse a los nuevos escenarios que su devenir profesional le pueda demandar.</p> <p>Las enseñanzas han de prever, en el contexto de las competencias generales de la titulación, la exigencia del conocimiento de un segundo idioma con un nivel adecuado y en consonancia con las necesidades de los titulados. Asimismo, se tendrá en cuenta que los estudiantes han de gestionar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, la información y el conocimiento, y que han de comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadanos y profesionales.</p> <p>Se están cubriendo los objetivos previstos en la Memoria a través de las competencias que los alumnos de la titulación están adquiriendo en las diferentes asignaturas que están cursando, como queda recogido en sus guías docentes. (http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/titulaciones/programasasignaturas). Se completará con la consecución de la titulación de grado y con la adquisición de un nivel adecuado de segundo idioma, en este sentido y en colaboración con el Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas, se han desarrollado numerosos cursos de inglés y alemán. Además de impartirse numerosas conferencias en Inglés y actividades de asignaturas, como queda recogido en las memorias presentadas por el Director y Subdirectores de Titulación. http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/sobreelcentro/juntadecentro/memorias</p> <p>2. Acceso y admisión de estudiantes: Es un proceso transversal de la Universidad de Jaén, desde el Centro sólo se analizan las incidencias que se reciben al finalizar el período de matrícula, a través del procedimiento PC04 del manual de nuestro Sistema Interno de Garantía de Calidad. En cuanto a la orientación de los estudiantes indicar que se están llevando a cabo las acciones recogidas en la Memoria, así durante el curso 2011-12, se han diseñado, por parte de la Comisión de Calidad y en coordinación con el equipo de dirección un programa de orientación a los estudiantes en sus vertientes regladas: nuevos alumnos, seguimiento, atención personalizada, orientación laboral. Se recoge en los anexos de la reunión de la Comisión de Calidad del 16 y 31 de Mayo de 2011.</p>

3. Planificación de las enseñanzas: Este procedimiento establece que la Junta de Centro debe de aprobar los horarios, calendario de exámenes de las diferentes convocatorias, profesorado que imparte las asignaturas y guías docentes antes de iniciarse el periodo de matrícula. Este año no ha sido posible cumplir con este procedimiento debido a los problemas generados en la elaboración del POD de los Departamentos como consecuencia del RD-ley 14/2012, de 20 de abril. También destacar que se ha habilitado por parte del Vicerrectorado TIC una herramienta para la gestión de guías docentes.
4. Personal académico: La política de personal depende exclusivamente del Vicerrectorado. Desde el Centro solo se puede trabajar en la línea de detectar las necesidades de personal para ponerlo en conocimiento del Vicerrectorado
- En cuanto a la vertiente de apoyo a la docencia, la política de formación del profesorado también depende del Vicerrectorado. La comisión de Calidad, ha acordado proponer al Vicerrectorado que algunos de los cursos de formación que organiza anualmente se imparten en el campus de Linares y no solo en el campus de Jaén, como viene siendo habitual. También se plantea la posibilidad de organizar por parte del Centro algún curso de formación en la que profesionales externos que se han enfrentado al problema de los malos resultados académicos nos cuenten sus experiencias encaminadas a mejorar sus tasas de éxito y rendimiento. Esta actividad podría plantearse por videoconferencia.

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/calidadcomision>

5. Recursos materiales y servicios: En este aspecto señalar que desde el Centro se considera imprescindible la finalización del Campus Científico-Tecnológico de Linares, de ahí la inclusión de este punto en el Plan Anual de Mejora del Centro, en los dos años que se viene elaborando. Además desde la Comisión de Calidad se acordó remitir un informe a la dirección del Centro sobre las posibles necesidades materiales.
6. Sistema de garantía del Título: se está desarrollando de forma adecuada, para ello se ha diseñado por parte de la Comisión un cronograma para la revisión de los diferentes procedimientos incluidos en el Manual del sistema Interno de Garantía de Calidad, hasta el momento se han iniciado los siguientes procedimientos: Procedimientos estratégicos: PE01, PE02, PE03. Procedimientos clave: PC01, PC02, PC03, PC04, PC05, PC06, PC07, PC08, PC09, PC10, PC11, PC12, PC13, PC14 y PC15. Procedimientos de apoyo: PA01, PA02, PA03 (consultado al Vicerrectorado se considera obsoleto), PA04 y PA05. Procedimientos de Medición: PM01 y PM02.

El cronograma de actuación se recoge en el siguiente enlace:

http://www10.ujaen.es/node/18591/download/Cronograma%20a%202022_03_2011.pdf

7. Calendario de implantación: La implantación de la titulación está siguiendo lo recogido en la memoria. Además indicar que se están cumpliendo los calendarios de extinción de las antiguas titulaciones. También indicar que se dispone de un procedimiento de adaptación de los estudiantes a las nuevas titulaciones de grado, cómo se recoge en la Memoria de grado verificada. En este punto señalar que los tutores de la Titulación han mantenido reuniones informativas con alumnos de la antigua Ingeniería Técnica con el objeto de informarlos sobre la nueva titulación de grado.

8. Coordinación con otras instancias de la Universidad: En este punto señalar que desde el Centro se mantiene una constante comunicación y colaboración con los diferentes Vicerrectorados de la Universidad de Jaén. Así se colabora en la realización de numerosas actividades formativas, de divulgación, etc, como son: Las Jornadas de puertas abiertas, las Jornadas de recepción de estudiantes de nuevo ingreso, Jornadas de orientación laboral...

(Actividades recogidas en las Memorias del Director y Subdirectores de Titulación).

También se analizaron las fortalezas y debilidades de los títulos implantados en el Centro:

Debilidades

- Insuficiente oferta de estudios de postgrado
- Falta de infraestructuras de servicios fundamentalmente de residencias universitarias y comedor
- Escasa participación de los estudiantes en los órganos de gobierno del Centro y de la Universidad
- Dificultad en el desarrollo de la actividad investigadora en el Centro por falta de infraestructura adecuada
- La percepción que tiene parte de la sociedad de algunos de los títulos impartidos no se corresponde con las grandes posibilidades de éstos en cuanto a, por ejemplo, las elevadas tasas de inserción laboral de sus egresados

Fortalezas

- Fuerte conexión de los docentes con el mundo empresarial
- Alta inserción laboral de nuestros titulados
- Personal (PDI y PAS) dinámico y con formación cualificada
- Amplia oferta de enseñanzas de grado
- Amplia oferta de movilidad internacional para el alumnado
- Uso de tecnologías docentes innovadoras
- La mayor parte del personal está a dedicación exclusiva, lo que implica mayor compromiso con el Centro
- Existencia de fondos bibliográficos y documentales adecuados, con la posibilidad efectiva de disponer de los fondos del Campus de las Lagunillas
- Existencia de políticas de calidad, desarrolladas a través de un Sistema de Calidad acreditado
- Posibilidad de sinergias en un entorno de investigación multidisciplinar
- Trato muy personalizado con el alumno por parte del PDI y PAS
- Impartición de clases en grupos de docencia reducidos

Titulaciones adecuadas a su entorno

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (valorar que midan los logros que ha alcanzado el título).

En la Memoria de Grado, los indicadores reflejados de carácter obligatorio para evaluar los resultados son la tasa de graduación, la tasa de abandono, y la tasa de eficiencia. Sin embargo, estos indicadores aún no pueden calcularse al haberse implantado únicamente dos cursos académicos.

No obstante, se reflejaron otros indicadores útiles para la evaluación del rendimiento académico: *Tasa de rendimiento, Tasa de éxito, Tasa de no presentados*. Los valores obtenidos en estos indicadores en este segundo curso de implantación 2011/2012 son:

Tasa de rendimiento de 33,86%

Tasa de éxito de 54,31%

Tasa de no presentados de 37,66%.

Tasa de abandono de 20,83%.

Es conocido que a nivel general en todas las Universidades Españolas, las ingenierías presentan unos datos bajos en este tipo de tasas. En comparación con otros centros donde se imparte por ejemplo, la Universidad Politécnica de Cartagena (tasa rendimiento 46,00%, tasa de éxito 65,00%), La Universidad de Cantabria, en el Grado de Recursos Mineros (tasa de rendimiento 67,41% y de éxito 86,26%), la tasa de la Titulación por tanto estaría en valores medios bajos en comparación con el entorno. Respecto al global de la Universidad de Jaén, los resultados de la Titulación estarían por debajo de la media (curso 2010-11), de la Universidad, que presenta una tasa de rendimiento del 67,74% y de éxito del 78,87%. Si bien es necesario tener en cuenta que esa media de la Universidad no se refiere únicamente a titulaciones de Ingeniería.

Indicar que la tasa de abandono se refiere a una tasa parcial, el valor definitivo para el grado se calculará una vez se implanten los cuatro cursos.

Además de lo comentado se debe mencionar que la tasa de éxito es mayor que la de rendimiento, por lo que los estudiantes suelen aprobar las asignaturas a las que se presentan. Estas cifras, llevan a pensar que el alumno tiende a examinarse de las asignaturas sólo cuando se considera bien preparado, si bien esto suele ocurrir cuando se cursan asignaturas en 2^a o posterior matrícula.

En cuanto a la tasa de abandono está por encima de lo recogido en la Memoria de Grado, 15 %.

Considerando también indicadores relacionados con la vocacionalidad de los alumnos preinscritos en primera opción, es un aspecto a considerar que tiene su efecto sobre los resultados académicos y tasas de abandono.

Análisis de los resultados de las encuestas.

En cuanto a las encuestas de satisfacción del alumnado, se aprecia que se valora positivamente el plan de acción tutorial valorado de media con un 3,82, la información sobre las guías docentes (media de 3,74) o los fondos bibliográficos (media de 3,44).

Los resultados de la encuestas de opinión sobre la actuación docente del profesorado de Ingeniería de tecnologías mineras, muestran que los docentes de la Titulación están bien valorados por los alumnos, en concreto les otorgan de media un 3,80 sobre 5 (similar a la media del Centro, 3,91 y algo menor que la de la Universidad 4,02). Los aspectos mejor valorados son las acciones de tutoría, la planificación de la enseñanza así como la exposición de contenidos, la resolución de dudas, el empleo de recursos didácticos o los criterios de evaluación, todos ellos valorados por encima de 3,5. Entre los peor considerados están el uso que hacen de las tutorías o la diferencia entre la calificación obtenida y esperada (2,92).

Análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Un indicador habitualmente utilizado en la Universidad de Jaén que mide de alguna forma los logros que ha alcanzado el título es el obtenido a partir de la encuestas de evaluación de la calidad docente.

Respecto a los nuevos procedimientos específicamente diseñados para cada uno de los grados para la medida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, destacar en primer lugar la incorporación de algunos ítems para adecuar el formato general común para todos los centros a la especificidad de las ingenierías. Como resultado del análisis se destaca:

b.1.) Satisfacción del profesorado

Los resultados en cuanto a la planificación y desarrollo de la enseñanza, muestran que el profesorado del Centro se encuentra satisfecho con el desarrollo de la enseñanza (media 3,62 sobre 5). Además de participar activamente en la elaboración de las guías docentes (4,52 sobre 5), y haber llevado a cabo satisfactoriamente las actividades y evaluación programadas (media de 4,13 y 4,08 respectivamente). En cuanto a los estudiantes consideran peor valorados aspectos como los conocimientos previos de las materias y el tiempo de preparación de las mismas (media de 2,35 y 2,17 sobre 5). Destacar como aspectos bien valorados la adquisición de competencias tras el desarrollo de la materia (media de 3,27). En general se muestran satisfechos con el grupo de estudiantes (media de 3,39 sobre 5). En cuanto a los servicios de apoyo a los estudiantes y a la enseñanza, se muestran satisfechos con aspectos relacionados con las actuaciones que orientan a alumnos de nuevo ingreso, alumnos con alguna necesidad especial y con el Pan de acción tutorial (todos estos aspectos valorados por encima del 3,5 sobre 5). En los medios de apoyo a la docencia lo mejor valorado es la asignación de la docencia, el acceso a fuentes de información y los servicios que presta el Personal de administración y servicios en cuanto a actividad docente, lo peor valorado es los laboratorios, espacios docentes y equipamientos (2,06 sobre 5).

b.1.) Satisfacción de Estudiantes: Las encuestas muestran aspectos bien valorados por parte de los estudiantes del Centro, como son: Contenidos de la Titulación y sus salidas profesionales (media de 4,20 y 4,41 sobre 5). El plan de acción tutorial valorado de media con un 3,82. La información sobre las guías docentes (media de 3,74) o los fondos bibliográficos (media de 3,44). Los aspectos donde se muestran menos satisfechos son los siguientes: la coordinación del profesorado que imparte una misma asignatura o la asignación de créditos respecto al tiempo de dedicación, aunque se debe destacar que todos los aspectos valorados por el alumnado del Centro, están como media por encima de 3 sobre 5.

Para la mejora de estos resultados se ha planteado desde la dirección del Centro en Junta de Centro la necesidad de coordinación entre el profesorado que imparte docencia en la Titulación.

b.3.) Satisfacción de otros grupos de interés. La evaluación de la satisfacción de otros grupos de interés aún no se ha realizado. En el caso del colectivo de Titulados porque aún no procede. La evaluación del PAS aún no se ha podido poner en marcha. Desde la dirección del Centro se considera la recomendación de la auditoría interna, y entiende que es muy importante conocer la opinión de todos los colectivos implicados en la impartición del Título, por lo que se va a instar a la Comisión de Calidad a estudiar la realización de dicha encuesta.

- Es necesario indicar que los resultados corresponden al Centro, no a la titulación, por no haber sido suficiente el número de encuestas, este problema se analizó en la Comisión de Calidad, acordándose, mejorar el proceso, realizando visita a la aulas en el caso de los alumnos para incidir en la importancia de realizar dichas encuestas y hacer un recordatorio para el caso del profesorado en la Junta de Centro.

6.1.1. Aseguramiento de la adquisición de competencias

Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del desarrollo de la enseñanza

En los modelos tradicionales de enseñanza la evaluación se reduce a apreciar el nivel de dominio de los conocimientos declarativos y procedimentales específicos de la materia que se trate, en la *evaluación de competencias*, además de evaluar tales conocimientos, se toma en consideración el nivel de dominio alcanzado en la adquisición y desarrollo de la competencia, teniendo en cuenta que la competencia no es visible y que por eso se deben idear estrategias de evaluación encaminadas a conocer sus manifestaciones, evidencias,

realizaciones o logros.

De acuerdo a lo indicado tanto en las memorias de grado como en el propio Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), se utilizan los procedimientos *PC06 Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza* y *PC07 Evaluación del aprendizaje*. A través de la aplicación de los mismos, se pretende asegurar la adquisición de competencias de los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza.

Estos procedimientos van encaminados a conseguir que la evaluación de nuestros alumnos sea:

- 1) Un proceso dinámico y multidimensional que realizan los diferentes agentes educativos implicados (docentes, estudiantes, institución y la propia sociedad).
- 2) Que se tenga en cuenta tanto el proceso como los resultados de aprendizaje.
- 3) Obtener resultados de retroalimentación tanto cuantitativa como cualitativa.
- 4) Un proceso basado en criterios objetivos y evidencias consensuadas socialmente, reconociendo además la dimensión subjetiva que siempre hay en todo proceso de evaluación.
- 5) Un proceso vinculado con la mejora de la calidad de la educación ya que se trata de un instrumento que retroalimenta sobre el nivel de adquisición y dominio de las competencias y además informa sobre las acciones necesarias para superar las deficiencias en las mismas.

Con el PC06: *Procedimiento para la planificación y desarrollo de la enseñanza* se ha garantizado que se realiza un proceso que comienza desde una planificación de las actividades de enseñanza. Se implementa un protocolo/cronograma desde la Comisión de Garantía de Calidad en colaboración con la dirección del centro para planificar las actividades de planificación de enseñanzas. De igual forma, para un adecuado desarrollo de la enseñanza, cada asignatura dispone en cada curso académico de una guía docente en la que se plasma, entre otros muchos aspectos, claramente las competencias que va a adquirir el estudiante al cursarla. Se comprueba que se respeten las competencias que se reflejaron en las fichas de cada asignatura en la memoria de Grado verificado, para que así el conjunto de todas ellas permita al titulado la adquisición global de competencias que debe tener un Graduado en Ingeniería en Tecnologías Mineras por la Universidad de Jaén.

Además, en las guías docentes se reflejan, entre otros aspectos, la metodología a seguir que garantice la adquisición de competencias y el sistema de evaluación que permite comprobar si se han alcanzado las competencias.

En el curso 2011/2012 se ha garantizado la publicación en la web del Centro la totalidad de las guías docentes de las asignaturas con suficiente antelación al período de matriculación.

Además, con el procedimiento PC07, *Evaluación del aprendizaje* hacemos un seguimiento de los sistemas de evaluación y de su cumplimiento. Con respecto a los indicadores de este procedimiento:

- Reclamaciones interpuestas por los alumnos, al Centro o al Defensor Universitario, en relación a los procesos de evaluación de asignaturas: No consta ninguna reclamación.
- Asignaturas que se encuentran implicadas en alguna reclamación procedente: No constan
- Asignaturas con incumplimientos en su evaluación sobre el total de asignaturas evaluadas. Después de deliberaciones en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad no se acierta con un procedimiento que permita realizar dicha tarea de forma adecuada. Se ha emplazado al diseño de un método en coordinación con los departamentos, responsables de la aplicación de la evaluación. Como se recoge en las actas de la Comisión de Calidad de los días 12/06/12 y 23/10/12.

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/calidadcomision>

Además de ambos procedimientos se obtiene información que sirve de retroalimentación para la mejora del desarrollo y evaluación de las enseñanzas.

Un aspecto a mejorar sería la articulación de un procedimiento adecuado para el PC07, Evaluación del aprendizaje. Dicha acción de mejora se ha incluido en el PAM del Centro para el próximo curso.

6.1.2. Plan de Mejora

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias (se recomienda incluir el Plan de Mejora).

Anualmente, de acuerdo con el Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora (PM01). (El informe derivado de procedimiento se presentó y aprobó en Junta de Centro el 15 de Noviembre de 2012)

De acuerdo a la planificación por parte de la Comisión de Garantía de Calidad, los Planes Anuales de Mejora se realizarán una vez estén disponibles los indicadores disponibles y se hayan analizado los mismos.

En cualquier caso, durante el desarrollo de los diferentes procedimientos que se han ido implantando a lo largo de estos dos años de implantación de los grados, se han ido detectando elementos para mejorar apareciendo un reflejo en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de Calidad, 12/06/12, 13/11/12.

Como resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos, en la valoración del SGIC aparecen diferentes documentos y actuaciones que formarán parte del PAM (Aprobado en la Comisión de Calidad del 13 de Noviembre de 2012). Se destacan los siguientes ejes:

- Con el objetivo de acercar los resultados académicos obtenidos a los esperados en la memoria, deberán ser los departamentos los responsables de actuar en esta línea. Mediante la convocatoria de reuniones para analizar el problema, proponer líneas de actuación, poner en conocimiento buenas prácticas que hayan obtenido resultados satisfactorios, etc.
- Con el objetivo de realizar una coordinación entre asignaturas, se deberán mantener reuniones, especialmente en el entorno interdepartamental y entre diferentes cursos, lo que facilite la adecuada coordinación de contenidos entre materias y competencias que adquirirán los alumnos. Serán los Subdirectores de titulación (o cargos equivalentes del equipo de dirección del centro) los que supervisen el proceso, siendo los departamentos los últimos responsables en su aplicación al desarrollar las guías docentes en la docencia asignada.
- Desarrollar el PC07 (comentado con anterioridad) en coordinación entre el centro y los departamentos.

Se adjunta el Plan de Mejora del Centro. Para el curso 2011-12, las acciones de mejora propuestas para los resultados académicos fueron la realización de reuniones con Departamentos, representantes de alumnos e interdepartamentales, llevadas a cabo, con alumnos el 23 de Febrero y 17 de Mayo. Con el profesorado: 31 de Mayo, 4 y 6 de Junio de 2012). Departamentos: 6 de Junio. En ellas se analizaron resultados académicos y se

propusieron acciones para la mejora (Reuniones interdepartamentales, conferencias de expertos).

En cuanto a la acción de mejora del aula de informática, fue llevada a cabo en su totalidad en el pasado curso 2011-12.

La acción de mejora de la página web, migrando hacia el gestor de contenidos, se realizó satisfactoriamente en 2012.

La acción de mejora respecto al PC07 no se completó y se ha incluido en el actual PAM, si se hicieron acciones al respecto (actas Comisión Calidad). En cuanto al seguimiento del Campus, se incrementó el porcentaje de ejecución de la obra, manteniéndose esta acción en el actual PAM. Para la acción de mejora de participación en las encuestas de satisfacción de propuso desde la Comisión de Calidad, informar directamente en las clases de la importancia que tienen y al profesorado en Junta de Centro para incrementar el % de encuestas, este año se ha conseguido que el número de encuestas llenadas sea mayor aunque todavía no suficiente para realizar valoraciones por titulación, por ello en la Comisión de Calidad (Acta del 23 de octubre de 2012, <http://www10.ujaen.es/node/17915/download/a231012.pdf>) se sugiere hacer llegar al Vicerrectorado la necesidad de mejorar el método y el método seguido hasta el momento.

6.1.3. Actualizaciones en la planificación (se valorará que hayan sido realizadas teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y que estén orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés)

Una vez examinados los datos del curso anterior, 2010-2011 y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en los indicadores analizados se han llevado a cabo una serie de acciones orientadas al PDI, alumnos y PAS, recogidas en el actual PAM para el curso 2011-12. Entre ellas se encuentra, la articulación del PC07 Evaluación del aprendizaje, la realización de las encuestas de satisfacción al PAS, la mejora del proceso de encuestas de satisfacción al PDI y alumnado. Mejora de la información trasladada acerca de las titulaciones que se imparten en el Centro a la sociedad. Además desde la Comisión de Calidad se acuerda planificar la realización anual de encuestas para conocer la procedencia del alumnado de las diferentes titulaciones, así como el modo en que tuvieron acceso a la información sobre su titulación, sirviendo así mismo como retroalimentación para valorar las acciones de la campaña de divulgación. Las encuestas ya se han realizado por primera vez al inicio del curso 2012-2013. Así mismo se implementó el procedimiento de quejas-sugerencias-reclamaciones y felicitaciones a través de la página web de la EPS de Linares. Estas actualizaciones están recogidas en el PAM, PE y en las actas de la Comisión de Calidad del Centro.

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/planestrategico>

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/calidadcomision>

Así mismo cada curso académico se actualiza la planificación de Ordenación Académica sobre las necesidades de profesorado del Título. De la misma manera se planifican el nº de alumnos por grupo y las necesidades de PAS.

Para la mejora continua del Centro se proponen una formulación estratégica basada en 3 ejes: Docencia y extensión universitaria, Investigación y transferencia y gestión, desarrollada a través de indicadores recogidos en el Plan Estratégico del Centro, y de su seguimiento:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/planestrategico>

1.2 VALORACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

6.2.1. Actuación de los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en

<p>su gestión, coordinación y seguimiento</p> <p>Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ○ El órgano encargado de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC es la Comisión de Calidad de la Escuela Politécnica Superior. Está constituida por los siguientes responsables y personas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Director-Presidente: D. Sebastián García Galán ○ Subdirectora de Calidad: D. Carmen Martínez García ○ Secretaria: D.ª Teresa Cotes Palomino ○ Un representante de la Unidad de Calidad de la UJA <p>Profesores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Titulación de Minas: D. Antonio Sáez Castillo ○ Titulación de Industriales: D. Manuel Quesada Pérez ○ Titulación de Telecomunicaciones: D. Manuel Fuentes Conde ○ Titulación de Civil: D. Francisco Javier Iglesias Godino <p>Alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ D Antonio J. Martos Martínez <p>PAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ D. Vicente Fernández Nájera <p>http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/documentos/calidad</p>
<p>La Comisión de Calidad fue renovada durante el curso 2011/12, tras el nombramiento del nuevo equipo de dirección de la EPS de Linares. Se constituyó el 3 de mayo de 2012. En el curso académico 2011-12 se ha reunido en 6 ocasiones:</p> <p>26 de Octubre de 2011, 7 de noviembre de 2011, 21 de noviembre de 2011, 30 de noviembre de 2011, 3 de mayo de 2012, 12 y 14 de junio de 2012</p> <p>En estas reuniones se realizó una revisión de las actividades programadas de acuerdo con el cronograma planificado, se han analizado los indicadores disponibles, se han desarrollado los informes de seguimiento de los títulos de grado.</p> <p>Igualmente, se han elaborado y aprobado las propuestas de modificación de las Memorias de Grado de los títulos que se imparten en nuestro Centro, el Plan Anual de Mejora y el Informe anual de la Coordinadora de Calidad.</p> <p>En relación al Contrato Programa, se analizaron y se aprobaron por la comisión los indicadores para el Contrato Programa 2012 de nuestra Escuela</p> <p>http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/calidadcomision</p>
<p>6.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria:</p>
<p>Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza</p>
<p>Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).</p>
<p>Relativo a este punto se ponen en marcha los procedimientos PC05: Orientación a estudiantes, PC06: Planificación y desarrollo de las enseñanzas y PC07: Evaluación del aprendizaje. PC11: Resultados académicos. Respecto a las dificultades, las generales comentadas en la introducción del punto 1.2.1.</p>

PC05: Orientación a estudiantes:

Se diseñan, en coordinación con el equipo de dirección un programa de orientación a los estudiantes en sus vertientes regladas: nuevos alumnos, seguimiento, atención personalizada, orientación laboral aprobado en Junta de Centro el 16 de mayo de 2011. Entre ellas:

Acciones de acogida:

Jornadas de bienvenida a los alumnos al principio de cada curso académico. Consta de una primera fase de presentación general de la Universidad y del Centro a todos los alumnos de nuevo ingreso y una segunda fase específica para las diferentes ramas/titulaciones donde se presentan aspectos específicos por parte de los subdirectores de las mismas.

Acciones de tutoría:

Plan de acción tutorial. Proyecto integral de orientación personalizada a cada alumno que decide participar en el mismo. Desarrollado en colaboración con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Secretariado de Innovación Docente.

Reuniones de subdirectores de titulación cuatrimestrales con alumnos:

Reuniones de subdirectores de titulación con delegados, asociaciones y junta de alumnos

Acciones de apoyo a formación:

Curso Cero de matemáticas, dibujo, química, plataforma virtual, biblioteca. Organización y/o colaboración con los diferentes cursos/jornadas celebrados en la escuela.

PC06: Planificación y desarrollo de las enseñanzas.

Este procedimiento establece que la Junta de Centro debe de aprobar los horarios, calendario de exámenes de las diferentes convocatorias, profesorado que imparte las asignaturas y guías docentes antes de iniciarse el periodo de matrícula. Este año no ha sido posible cumplir con este procedimiento debido a los problemas generados en la elaboración del POD de los Departamentos como consecuencia del RD-ley 14/2012, de 20 de abril.

También destaca que se ha habilitado por parte del Vicerrectorado TIC una herramienta para la gestión de guías docentes.

PC07: Evaluación del aprendizaje

Se analizan la adecuación en la guías respecto a la evaluación. Falta por diseñar la forma en que se debe verificar el método de evaluación empleado respecto a propuesto. Dado la dificultad del mismo, la comisión tras diferentes intentos decide consensuarlo con los departamentos. Destacar que, en reuniones mantenidas entre Subdirectores de calidad, ningún centro de la UJA ha implantado aún este último aspecto.

PC11: Resultados académicos

Junto con la definición de los mismos, se solicitaron algunos indicadores/tasas; y analizaron los mismos al finalizar el primer cuatrimestre para poder desarrollar el PC06. La mayoría de estos indicadores aún no están disponibles por necesitar hasta un periodo de 6 años para su cálculo. Así mismo sólo se dispone para este curso de los resultados del primer cuatrimestre. Los resultados disponibles se han analizado en el punto 1.1.2.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Consultar apartado 1.1.2.

Además como puntos fuertes destacar:

- Buen funcionamiento de la estructura de Sistema de Garantía de Calidad, sobre todo en el funcionamiento de las Reuniones del Equipo de dirección, Comisión de Calidad y con docentes.
- Proceso de revisión de Guías Docentes gracias a una amplia experiencia del profesorado en el diseño de las guías docentes debido, a las experiencias piloto de implantación realizadas en el Centro.

Como puntos débiles destacar los bajos resultados obtenidos en las tasas de éxito y rendimiento de algunas asignaturas, debido a múltiples factores, analizados en las reuniones con los profesores de la titulación (4 de Junio de 2012, 20 de Julio de 2012). Memoria Subdirector titulación.

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/sobreelcentro/juntadecentro/memorias>

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)

Como se ha comentado en la introducción, los procesos tienen un carácter iterativo de periodicidad anual (los tratados en este informe). En cualquier caso, se han priorizado los resultados de las tasas de resultados académicos por entender que eran importantes y susceptibles de divergir respecto a lo inicialmente previsto en las memorias por extrapolación del comportamiento de las titulaciones de las que provienen los grados. Se ha elaborado por parte de la Comisión un cronograma para la revisión cíclica de los procedimientos. Este cronograma se ha seguido según puede consultarse en la actas de la Comisión de Calidad:

Comisión de Calidad 26.10.11, donde en el orden del día se recogió la revisión según el cronograma de los procedimientos PC01, PC05, PC07, PC08, PC11, PC12, PC13, PA02, PA04, PM01, PM02, PC09.

Comisión de Calidad 23.10.12, donde en el orden del día se recogió la revisión según el cronograma de los procedimientos PC01, PC05, PC07, PC08, PC11, PC12, PC13, PA02, PA04, PM01, PM02, PC09.

Actas:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/calidadcomision>

Cronograma:

http://www10.ujaen.es/node/18591/download/Cronograma%20a%202022_03_2011.pdf

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

De acuerdo con el *PA05 Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia*, son los Departamentos implicados en la docencia del Grado los que establecen sus necesidades de profesorado, atendiendo a la carga docente que tengan adscrita y el potencial del que dispongan. Como resultado de las mismas se genera un Plan de Ordenación Docente (POD). A partir de los POD disponibles se comprueba que los encargos docentes a los departamentos para los grados se cumplen satisfactoriamente.

Para el grado en cuestión, no se detectan necesidades no cubiertas por parte de los departamentos.

En relación a la evaluación del profesorado, se ha puesto en marcha el proceso de evaluación

<p>específico de esta universidad, basado en el modelo elaborado en conjunto con un grupo de Universidades de Andalucía mediante la adaptación del programa DOCENTIA de ANECA. Mediante este procedimiento no se evalúa a todo el profesorado sino a quiénes lo solicitan.</p> <p>También se ha procedido a la evaluación de la docencia a todo el profesorado mediante encuestas de evaluación de la calidad docente</p>
<p>Ánalysis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>Para el curso 2011/2012 contamos con los datos de los indicadores sobre el profesorado que ha participado en el primer y segundo curso de Grado.</p> <p>Dada la multidisciplinariedad de las ingenierías (con implicación de un elevado número de departamentos en la docencia) y la existencia de dos centros de enseñanzas de ingeniería en la Universidad de Jaén (en algunos casos compartiendo profesorado) hay que ser cuidadosos en la interpretación de los indicadores. En cualquier caso, tiene sentido esperar a disponer de un histórico de este tipo de indicadores para poder comparar la evolución y determinar si el tipo y número de personal académico y de servicios garantiza la calidad del desarrollo del Título, así como las evaluaciones que se hagan de su actividad profesional.</p>
<p>De los indicadores disponibles se determina que del total de PDI, el 57,14% es doctor, y el 95,24% está a tiempo completo, estas cifras están por encima de lo recogido en la Memoria de Grado.</p>
<p>En cuanto a las encuestas de satisfacción del alumnado, se aprecia que se valora positivamente (por encima de 3 sobre 5), la coordinación existente entre el profesorado que imparte docencia en el centro..</p>
<p>Los resultados de la encuestas de opinión sobre la actuación docente del profesorado de Ingeniería en tecnologías mineras, muestran que los docentes de la Titulación están bien valorados por los alumnos, en concreto les otorgan de media un 3,80 sobre 5 (algo inferior a la media del Centro, 3,91 y de la Universidad 4,02). Los aspectos mejor valorados son las acciones de tutoría, el seguimiento de las guías docentes así como la exposición de contenidos, la resolución de dudas o los criterios de evaluación, todos ellos valorados por encima de 3,5. Entre los peor considerados están el uso que hacen de las tutorías o la diferencia entre la calificación obtenida y esperada.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>Anualmente. Se recoge en el cronograma</p>
<p>http://www10.ujaen.es/node/18591/download/Cronograma%20a%202022_03_2011.pdf</p>
<p>Se recogen dichas revisiones en las actas de la Comisión de Calidad.</p> <p>Así en el acta de la Comisión de 26.10.12, en la revisión del PE02 se recoge la problemática de los profesores que imparten docencia en Linares y Jaén, donde ha habido incidencias en los horarios de clase, que la dirección solventó, sin generar ninguna queja por escrito al respecto.</p>
<p>Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas</p>
<p>Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en</p>

su caso, causas de incumplimiento).

En el curso académico 2011/2012 no se ha puesto en marcha el procedimiento correspondiente a las prácticas externas, dado que en el 1º y 2º curso de la titulación el alumnado aún no realiza este tipo de formación. La Comisión de Calidad decide en su reunión de 23.10.12 solicitar al Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, el número de alumnos del Centro que han realizado prácticas externas en el curso 2010-11. La petición se realizó a través de correo electrónico con fecha 2 de Noviembre de 2012 al *Director del Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados..* Hasta el momento no se han recibido los mismos.

Paralelamente se están efectuando contactos con empresas para la realización de prácticas externas y curriculares de los alumnos del centro. Reunión con Alucoat del equipo de dirección el pasado 20 de Junio de 2012. Ya han sido cinco alumnos los que en este curso han realizado prácticas en esta empresa y cuatro, las están realizando actualmente. Solicitud colaboración con Cosentino llevada a cabo durante los días 23, 24 de Mayo y 1 de Junio. Colaboración con Heineken Jaén, donde ya han realizado prácticas externas numerosos alumnos del Centro.

Hasta el momento no ha habido ninguna incidencia en el desarrollo de las mismas.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

No se pueden valorar pues no se han recibido los datos.

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)

Anual, recogida en el cronograma. En el curso 2011-12, en la reunión de la Comisión de Calidad del 23 de Octubre de 2011, como ya se ha indicado se procedió a la revisión del procedimiento, acordando solicitar los datos necesarios al Vicerrectorado de estudiantes e inserción laboral, petición llevada a cabo y no contestada hasta el momento.

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/calidadcomision>

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)

Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

En el curso académico 2011/2012. No ha habido alumnos de la titulación en el programa de movilidad internacional, en cuanto al Centro los datos proporcionados por el Vicerrectorado son los siguientes:

Según la información facilitada por el Vicerrectorado, la evolución del número de estudiantes de la EPS que han realizado una movilidad internacional en el programa resto del mundo en el período 2000/12, han supuesto un total de 35 alumnos, 16 % del total de la UJA

En relación al programa ERASMUS, hay 21 estudiantes de la EPSL de un total de 449 en total de la UJA, eso supone un 4,67%.

Se espera que la tendencia vaya en aumento. Para favorecer la movilidad de nuestros estudiantes se han realizado diversas actividades, en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización, así el 28 de Noviembre de 2012, se llevó a cabo la realización del “Día de la movilidad internacional”, donde se informó a los alumnos de las becas Erasmus y resto del mundo.

Analisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
No procede
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Anual, incluido en el cronograma http://www10.ujaen.es/node/18591/download/Cronograma%20a%202022_03_2011.pdf
Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
En el curso académico 2010/2011 aún no hay titulados de Grado, por lo que no se ha puesto en marcha el procedimiento de medición de su satisfacción con la formación recibida. Del mismo modo tampoco procede aún analizar la inserción laboral de estos egresados.
Analisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
No procede curso 2011-12
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
No procede en el curso 2011-12
Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
En el curso académico 2011/2012 se ha llevado a cabo el procedimiento de análisis de satisfacción (PM02), en dos grupos de interés: estudiantes y profesorado.
La mayor dificultad para su puesta en marcha ha sido la escasa participación de profesores y alumnado.
Por tanto, no ha sido posible extraer ninguna información de las mismas respecto al sector alumnado para la titulación, sí para el Centro, como ya se indicó anteriormente. Este problema, común a otras titulaciones del centro, forma parte de las prioridades a solventar en el próximo PAM.
No se ha medido la satisfacción del PAS, dado que en este curso la Universidad de Jaén ha centralizado el servicio de gestión académica de todos los Centros y es más difícil aplicar el procedimiento.
De igual forma, aún no procede recabar la información de otros grupos de interés como

empleadores por estar en el inicio la implantación de los títulos de grado.
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
Los indicadores de satisfacción ya han sido analizados en un apartado previo de este autoinforme de seguimiento.
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Los resultados obtenidos de la aplicación de este procedimiento se analizan anualmente, siguiendo el propio procedimiento
<i>Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
<p>Se ha puesto en marcha el procedimiento PA04 de Gestión de incidencias (Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones, en adelante S-Q-R-F) mediante la disponibilidad de los formatos para su utilización en la web del centro.</p> <p>En cualquier caso, sólo se han recibido dos sugerencias a través de este canal. Las dos han sido atendidas y resueltas:</p> <p>Sugerencia 1: fecha recepción 24 de Julio de 2012. El sugerencia planteada es la posibilidad de convalidación de los cursos de idiomas del CEALM por créditos de libre configuración. Atendida el 26 de Julio de 2012, donde se le indica al alumno que en los grados no existe la libre configuración y en su caso los créditos optativos no pueden convalidarse por estos cursos.</p> <p>Sugerencia 2: fecha de recepción 19 de Abril de 2012. En esta sugerencia se indica la falta de guías docentes de algunas asignaturas y los diferentes problemas que pueden acarrear. Atendida. Se contactó con el alumno telefónicamente indicándole que dicha sugerencia sería tratada en la Comisión de Docencia e Investigación por la importancia del tema, además se solicitó a los departamentos responsables de dicha incidencia y se les instó desde la dirección del Centro a tomar las medidas necesarias para subsanar este hecho, informando de todo ello al alumno con fecha 26 de abril de 2012.</p> <p>Probablemente este canal se encuentra insuficientemente difundido. Durante los trabajos de la comisión para potenciar este procedimiento, se indicó por parte del representante de Unidad Técnica de Calidad que es posible que se realice un único procedimiento para este tipo de procesos (incidencias) que se encuentre unificados para todos los servicios, centros, departamentos, etc.</p>
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
Por este procedimiento se han recibido dos sugerencias, por lo que desde la Comisión de Calidad se indica la necesidad de potenciar el uso de este procedimiento, mediante la difusión del mismo a los agentes implicados (profesorado, alumnos y PAS).
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?;

¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Anualmente la revisión del procedimiento. Las incidencias, según recoge el procedimiento, en el momento de su recepción.
1.2.2. Criterios específicos en el caso de extinción del título
Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)
Será necesario revisarlo en tercero y cuarto de grado. A partir de ese momento será necesaria la revisión anual.

2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES (aptdo. 4.3 documento aprobado por CURSA) (se realizará el cálculo y el análisis de los indicadores)
Tasa de rendimiento del título
Valor
La tasa de rendimiento final en el curso 2011/2012 es de 33,86%.
Ánalisis de indicadores
El valor de la tasa de rendimiento se mantiene respecto al curso anterior. Pero más allá del valor medio de las tasas por titulación, es la información de los valores para cada una de las asignaturas la que permite realizar un diagnóstico de posibles problemas. Se detectan unos valores algo dispares, especialmente en algunas asignaturas concretas que hacen que la tasa media en algunos casos caiga a valores bajos. En concreto al analizar las tasas del primer cuatrimestre del curso 2011-12, en reunión mantenida el 4 de junio de 2012, se apreció esta disparidad con tasas de rendimiento para asignaturas como matemáticas III o Informática con tasas de rendimiento por debajo del 10%, hasta el 43% de tasas de rendimiento de Hidráulica, termotecnia y mecánica aplicada. Las tasa anormales inferiores al 10%, dan origen a una disminución en la tasa global de rendimiento del título. Se procedió al análisis de los resultados, proponiéndose diferentes acciones de mejora, como el cambio de fecha de examen de las asignaturas con % más bajos al comienzo del período de exámenes o la celebración de Jornadas con expertos en el área y reuniones con alumnos de las asignaturas implicadas, todas estas sugerencias fueron recogidas por el equipo de dirección y están siendo puestas en marcha en el curso 2012-13. Además para el caso de la asignatura mencionada se procedió a informar al departamento responsable, para abordar cuanto antes la problemática. En cualquier caso, el dato global indica que es un dato inferior al que permitiría cumplir los objetivos marcados en la memoria. Como se ha indicado con anterioridad (en los procedimientos de desarrollo de las enseñanzas), se han analizado estos datos y actuado en consecuencia. Como también se indica con anterioridad, existe una tasa de abandono ligeramente por encima de la recogida en la Memoria verificada.
Recoger lo incluido en el apartado 1.1.2.
Periodicidad de las revisiones

Tras la recepción de datos al finalizar cada cuatrimestre si es posible y siempre anual
Tasa de eficiencia del título
Valor
No procede
Ánalisis de indicadores
No procede
Periodicidad de las revisiones
Anual
Tasa de abandono del título
Valor
20,83%
Ánalisis de indicadores
Valor acorde con lo recogido en la Memoria de grado (20%), se ha analizado el dato y se ha detectado que la cifra puede estar incrementada respecto a la real, por contabilizarse los alumnos que para evitar el pago de 2 ^{as} matrículas y dado que los dos primeros cursos son comunes a todas las titulaciones de la rama de minas, se han matriculado en las mismas asignaturas pero de otra titulación diferente a la que iniciaron.
Con objeto de mejorar las tasas, con anterioridad a la generación de estos indicadores al finalizar el curso, se procedió a su estudio. Dicho análisis se hizo al finalizar cada cuatrimestre. En concreto se celebraron reuniones entre el Subdirector de la titulación, la Subdirectora de calidad y el profesorado que imparte clases en la titulación para valorar las tasas de éxito del primer curso de implantación de los grados del curso 2011-2012 y discutir estrategias que puedan mejorar dichos resultados. Estas reuniones se llevaron a cabo el 15 de diciembre de 2011 y 4 de junio de 2012, como se recoge en la Memoria presentada por el Subdirector de la Titulación. Se detectó que, efectivamente, las tasas estaban por debajo de los valores que aparecen como indicadores en las memorias, así como que la principal causa es el abandono de algunas asignaturas en sus estadios iniciales, lo que unido a los nuevos métodos de evaluación continuada hacen que difícilmente pueda superarse las asignaturas mediante la realización del examen final. De igual forma se detectan asignaturas que destacan por su muy alta discrepancia respecto a la media, haciendo notar a los departamentos responsables de la docencia de dichas asignaturas del hecho, instándoles a tomar las medidas que consideren adecuadas para solventarlos. (Se indicó esta circunstancia a los directores de Dpto. y/o secciones departamentales, mediante mail y reuniones individuales).
http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/epsl/sobreelcentro/juntadecentro/memorias
También es necesario destacar el bajo nivel detectado en materias básicas (matemáticas, química) de los alumnos de primer curso, para minimizar este hecho se imparten al inicio del primer semestre cursos de nivelación en química, matemáticas y dibujo
Indicar que la tasa de abandono se refiere a una tasa parcial, el valor definitivo para el grado se

calculará una vez se implanten los cuatro cursos.
Periodicidad de las revisiones
Anual
Tasa de graduación del título
Valor
No procede
Ánalisis de indicadores
No procede
Periodicidad de las revisiones
Anual

3. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y A LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación

Se han atendido las recomendaciones del informe de verificación en cuanto a la adaptación de las normas de permanencia en la Universidad de Jaén al RD 1393/2007.

Recomendación 1: Se recomienda ampliar la información sobre referentes externos detallando qué Universidades españolas e internacionales y qué informes de asociaciones o colegios profesionales avalan la propuesta del Título

Acción: Se incluyen en la memoria de grado los referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas:

- Libro blanco del Programa de Convergencia Europea de la ANECA para la Titulación de Minas. (*Propuesta de las Escuelas que imparten Ingeniería Técnica de Minas e Ingeniería de Minas en España*). El resultado del trabajo constituye un valioso referente para el diseño de nuevos títulos.

http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_minas_def.pdf

- Títulos del catálogo vigentes a la entrada en vigor de la LOM LOU 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- Planes de estudios de universidades españolas, europeas e internacionales de calidad o interés contrastado.

- Escuela de Minas de Paris <http://www.ensmp.fr>

- Escuela de Minas de Nancy <http://www.mines.u-nancy.fr>

- Escuela de Minas de Saint Etienne <http://www.emse.fr>

- Universidad Tecnológica de Delft <http://www.tudelft.nl>

- Universidad Técnica de Minas de Freiberg <http://www.tu-freiberg.de>
- Instituto Noruego de Ciencia y Tecnología <http://www.ntnu.no>
- Universidad de Aachen RWTH <http://www.rwth-aachen.de>
- Universidad Tecnológica de Helsinki www.hut.fi
- Unirversidad de Leoben <http://www.unileoben.ac.at>
- Politécnico de Torino [http:// www.diget.polito.it](http://www.diget.polito.it)
- Universidad de Jönköping [http:// www.hj.se](http://www.hj.se)
- Escuela de Minas de Colorado <http://www.mines.edu>
- Escuela Federal de Rio Grande del Sur <http://www.ufrgs.br>
- Universidad de Gales del Sur <http://www.unsw.edu.au>
- Universidad Católica de Lovaina <http://www.ulb.ac.be>
- Universidad de Lieja <http://www.ulg.ac.be>
- Universidad Politécnica de Mons <http://www.fpms.ac.be>
- Imperial de Leeds <http://www.leeds.ac.uk>
- Universidad Heriot Watt <http://www.hw.ac.uk>
- Informes de asociaciones o colegios profesionales, nacionales, europeas, o internacionales.
 - Informes de asociaciones académicas y profesionales que son referentes en la Ingeniería de Minas.
 - Base de datos y documentación de la Sociedad de Profesores de Ingeniería de Minas “Professors in Mining Engineering Society”.
 - Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE).
 - Base de datos de la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros (FEANI).
 - Pello Salaburu, Ludger Mees y Juan Ignacio Pérez (2003). Sistemas Universitarios de Europa y EEUU. Academia Europea de Ciencias y Artes.
 - Ministerio de Educación y Ciencia/Universidades/Espacio de Educación Superior Europeo/Proceso de Bolonia www.uni.mecd.es
 - Documentos de los procedimientos de reconocimiento de las actuales atribuciones publicadas por los Ministerios y Colegios Profesionales.
 - Subject Benchmark Statements (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/default.asp>
 - Council for Higher Education Accreditation. (CHEA) http://www.chea.org/public_info/index.asp

Recomendación 2: Se recomienda incrementar progresivamente la actividad investigadora disponible del profesorado implicado en el Grado.

Acción: Se incentiva desde el Centro la actividad investigadora. Así, según los datos procedentes del Servicio de planificación y evaluación, el número de grupos PAIDI implicados en la Titulación es de 21, con un número total de Tesis dirigidas por profesores implicados en el título de 10 y una media de sexenios concedidos al profesorado del título de 1,93, de las más altas del Centro.

Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación para la mejora del diseño del título

Con las acciones descritas se cumplieron las recomendaciones recibidas en el informe de seguimiento

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento

Se recomienda la revisión de la información que aparece en la web, esta revisión se llevó a cabo en Junio de 2012, remitiendo al Vicerrectorado los errores detectados para su corrección (Anexo I, se puede consultar en la aplicación ISOTools de la UJA).

Así mismo se atenderán las áreas de mejora planteadas en el Informe de Seguimiento de la AAC de diciembre de 2012, en cuanto a la adecuación de la información web acerca de las salidas profesionales para hacerla coincidente con lo que aparece en la memoria de Grado verificada.

Así mismo se ha atendido desde el Centro la observación en cuanto a los enlaces de horarios y calendario de exámenes apareciendo correctos en la página del Centro:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/eps1/titulaciones/horariosdeclase>

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/eps1/docencia/calendarioexámenes>

En su momento (correo de 6 de Junio de 2012) se hizo llegar un correo al Director del Secretariado de Estudios de Grado indicando este problema e indicando los enlaces correctos, a fecha de este informe se ha vuelto a enviar un correo insistiendo en la existencia del problema e indicando los enlaces correctos.

Las competencias del título y del trabajo fin de grado quedan recogidas en:

http://grados.ujaen.es/sites/grados.ujaen.es/files/competencias_Grado_tecnologias_mineras.pdf

En cuanto a la información de salidas profesionales se incluyen en el enlace:

http://grados.ujaen.es/node/14/salidas_profesionales

Del procedimiento de quejas y sugerencias se ha proporcionado el enlace correcto al secretariado de estudios de grado:

<http://www10.ujaen.es/node/4344/download/pa4.pdf>

La información específica sobre la inserción laboral se encuentra en el enlace:

http://grados.ujaen.es/node/14/plan_estudios#insercion

Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento para la mejora del diseño del título

Se recomienda introducir en la web los programas de las asignaturas individualmente y hasta 4º curso. Esta recomendación ha sido llevada a cabo mediante la inclusión de las guías docentes de las asignaturas en la nueva aplicación proporcionada por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, donde aparecen de forma individual. Las guías de 4º curso serán introducidas en la aplicación antes del período de matriculación del curso 2013-14.

Indicar que respecto al informe sobre las propuestas de modificaciones de 2/04/2012, no se evidencian acciones en el anterior informe de seguimiento puesto que éste fue anterior, Noviembre de 2011. Se detallan a continuación:

Aparece como no favorable debido a la inclusión de 3 menciones en el plan de estudios. Indicar que la aparición, en el apartado 1.2, de la lista de Menciones fue debida a un lamentable error administrativo a la hora de pasar la Memoria de Grado, ya anteriormente verificada, de su formato original al formato RUCT desde el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado ya que no existía ninguna intención de solicitar menciones para el título. Esto se puede demostrar con la documentación aprobada por la Junta de Centro de la E.P.S. de Linares el 10/11/2011, en la que figuran las modificaciones que se solicitaron.

La solicitud de esta modificación responde, por tanto, a una corrección de erratas en la anterior solicitud de modificaciones.

Por consiguiente, no tiene sentido responder al resto de modificaciones relacionadas con las

menciones que figuran en el informe no favorable de la AAC de 13/04/12.

Atendiendo a la recomendación del informe, se ha solicitado la modificación del plan de estudios de forma que solamente se oferte un único Trabajo Fin de Grado, con el mismo número de créditos (18 ECTS) independientemente del número de itinerarios o menciones que se cursen. Esta solicitud de modificación fue aprobada en Junta de Centro el 13/12/2012. La modificación en el número de créditos del Trabajo Fin de Grado conlleva cambios significativos en los apartados 5.1 y 5.2 de la memoria RUCT.

En cuanto a las recomendaciones del informe de modificaciones de 2/04/2012 de las que aparecen calificadas con falta de información:

Recomendación 1: En el desarrollo del Plan de estudios falta establecer la vinculación de las asignaturas con las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación previstos con sus respectivas ponderaciones

Acción: Como se indica en el informe de modificaciones aprobado en Junta de Centro el 13/12/12, la Comisión de Calidad del Centro ha corregido los aspectos relacionados con la vinculación de actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con asignaturas. Además, desde el Centro se han mantenido dos reuniones con los técnicos de la Universidad encargados de la incorporación de los datos en la Memoria RUCT para evitar inconsistencias en la información que aparece en la aplicación telemática.

Recomendación 2: Se debe cumplimentar correctamente, en la aplicación, la información correspondiente en la tabla sobre el profesorado implicado en el título, porcentaje de doctores implicados en el título y porcentaje de horas de docencia.

Acción: Desde el Centro (aprobado en Junta de Centro el 13/12/12 y tratado en la Comisión de Calidad del Centro) se hace la observación/petición al Vicerrectorado competente para que proporcione los datos correctos referidos a la tabla de profesorado, al constatar que la información que sigue apareciendo en la Memoria RUCT no corresponde con la realidad, ni con lo recogido en la Memoria verificada de grado.

Además, indicar que desde la dirección del Centro se han solicitado al Vicerrectorado de Ordenación Académica y profesorado reuniones de coordinación para evitar que vuelvan a repetirse los errores en la incorporación de datos a la Memoria RUCT en sucesivas solicitudes y/o modificaciones en las Memorias de Grado.

Tratamiento dado a las Recomendaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de fecha 13 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras por la Universidad de Jaén

Apartado 1. Descripción del título

1.1 Datos Básicos. Listado de Menciones

Se han eliminado las tres menciones introducidas por error en el RUCT y toda referencia que se hacía a ellas, ya que el título no cuenta con menciones, tal y como figura en la memoria original verificada, no siendo intención del Centro añadirlas. Esta modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 5. Planificación de las Enseñanzas

5.1. Descripción del plan de estudios/5.2. Estructura del plan de estudios

Se han realizado los cambios oportunos en la descripción y estructura del plan de estudios a fin de establecer un único Trabajo de Fin de Grado de 18 créditos independientemente del número de tecnologías específicas cursadas. Esta

modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 1. Descripción del título

1.2. Datos Básicos. Distribución de créditos en el título

A fin de establecer un único Trabajo de Fin de Grado de 18 créditos independientemente del número de tecnologías específicas cursadas, se han asignado 18 créditos al Trabajo Fin de Grado, y no 12, independientemente del número de itinerarios cursados. Se ha corregido en el RUCT la distribución de créditos en el título. Esta modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 1. Descripción del título

1.3. Datos asociados al centro. Normativa de permanencia

Se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título. Hubo un error al introducir los datos de la Memoria en la aplicación RUCT.

Apartado 6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

Todas las modificaciones llevadas a cabo para atender a las Recomendaciones del Informe de la AAC han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO (modificaciones aprobadas por el Consejo de Universidades o, en su caso, la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades que hayan sido introducidas durante la implantación del plan de estudios)

Relación y justificación de las modificaciones a la memoria que se han realizado y no han sido comunicadas al Consejo de Universidades

Modificaciones solicitadas no comunicadas al Consejo de Universidades

Apartado 1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

En el apartado “Responsable del título” se ha cambiado el nombre y DNI del Director de la Escuela Politécnica Superior (EPS) de Linares.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Se ha actualizado el enlace al Plan de Acción Tutorial (PAT) de la EPS de Linares. Se ha actualizado el enlace a la normativa de los/las Tutores/as de Titulación, ahora denominados Subdirectores/as de Titulación. Se ha cambiado el enlace que aparece a continuación del texto: *“El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales impartidas por la EPS de Linares”*.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del plan de estudios

- Se ha modificado el texto referente al requisito de acreditación del nivel B1 en un segundo idioma, para adaptarlo a los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía.
- Se ha añadido el párrafo siguiente: “Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B-1 en lengua extranjera.”
- Se ha introducido un enlace web a la “Normativa de reconocimiento por equivalencia de estudios cursados en programas de intercambio internacional”.
- Se han introducido dos enlaces web a los programas de movilidad nacional.

5.2. Estructura del plan de estudios

- Se ha eliminado el texto en el que se establecía como requisito especial para la defensa del Trabajo Fin de Grado la acreditación previa del nivel B1 en un segundo idioma.
- Se han modificado los contenidos de las asignaturas siguientes: (a) DIBUJO I, se ha borrado “Bloque I”, “Bloque II” y “Bloque III” y se ha dejado solamente la descripción de sus contenidos; (b) DIBUJO II, se ha borrado “Bloque I”, “Bloque II” y “Bloque III” y se ha dejado solamente la descripción de sus contenidos; se ha borrado el contenido “Dibujo asistido por ordenador (DAO)”; (c) PROYECTO, se han sustituido los contenidos que figuraban por los siguientes: Aspectos básicos y metodología de los proyectos; Morfología de proyectos y otros documentos técnicos; Evaluación planificación, programación y control de proyectos; Dirección, contratación y ejecución de proyectos; (d) PLANIFICACIÓN Y TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO, se ha borrado “Bloque Temático I”, “Bloque Temático II”, “Bloque Temático III” y “Bloque Temático IV” y se ha dejado solamente la descripción de sus contenidos; (e) TÉCNICAS TOPOGRÁFICAS ASISTIDAS POR ORDENADOR, se ha borrado “Bloque I, Bloque II, Bloque Temático III” y se ha dejado solamente la descripción de sus contenidos; (f) DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR, se han sustituido los contenidos que figuran por los siguientes: Conceptos básicos de diseño; Funciones básicas 2D/3D; Aplicaciones CAD en Ingeniería Civil.
- En las materias “INFORMÁTICA”, “ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS”, “MATEMÁTICAS III”, “HIDRÁULICA, TERMOTECNIA Y MECÁNICA APLICADA”, “CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES”, “MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS”, “TEORÍA DE ESTRUCTURAS”, “TOPOGRAFÍA”, “TECNOLOGÍA ELÉCTRICA”, “TECNOLOGÍA MINERALÚRGICA I”, “INGENIERÍA GEOTÉCNICA Y CIMENTOS”, “YACIMIENTOS MINERALES”, “LABOREO”, “EXPLOSIVOS Y VOLADURAS”, “INGENIERÍA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS”, “CARTOGRAFÍA TEMÁTICA Y TOPOGRÁFICA”, “PLANIFICACIÓN Y TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO”, “EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL”, se ha añadido el nombre de la asignatura ya que los nombres de materia y asignatura no son coincidentes en todos los casos en los que una

materia contenga una única asignatura.

- En el apartado “Observaciones” de las materias INGENIERÍA GEOTÉCNICA Y CIMENTOS, YACIMIENTOS MINERALES, INGENIERÍA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS, CARTOGRAFÍA TEMÁTICA Y TOPOGRÁFICA, se ha añadido el texto siguiente: “Esta materia se compone de una única asignatura: (nombre de la asignatura). Esta asignatura es obligatoria para todos los alumnos independientemente de la tecnología específica que elijan”. De este modo se aclara el carácter obligatorio de la asignatura incluida en la materia, pese a ser de Formación Específica, al igual que se hace con las materias que se componen de dos asignaturas. En el apartado “Observaciones” de la materia PROSPECCIÓN GEOFÍSICA Y GEOQUÍMICA, se ha añadido el texto siguiente: “Esta materia se compone de dos asignaturas: 1. Prospección Geofísica. Esta asignatura es obligatoria para todos los alumnos independientemente de la tecnología específica que elijan; 2. Prospección Geoquímica. Esta asignatura es obligatoria para todos los alumnos independientemente de la tecnología específica que elijan”. De este modo se aclara el carácter obligatorio de la asignatura incluida en la materia, pese a ser de Formación Específica, al igual que se hace con las materias que se componen de dos asignaturas.
- Se han modificado los porcentajes de evaluación de las siguientes asignaturas: Dibujo II, Informática, Física I, Física Mecánica, Geología I, Matemáticas III, Hidráulica, Termotecnica y Mecánica Aplicada, Mecánica de Suelos y Rocas, Teoría de Estructuras, Procedimientos de Construcción I, Tecnología Mineralúrgica I, Ingeniería Geotécnica y Cimientos, Yacimientos Minerales, Laboreo, Explosivos y Voladuras, Ingeniería de Túneles y Obras Subterráneas, Hidrogeología, Estratigrafía y Paleontología, Prospección Geofísica, Rocas Industriales, Técnicas Topográficas Asistidas por Ordenador, Diseño Asistido por Ordenador, Hormigón Armado y Estructuras Metálicas, Procedimientos de Construcción II, Tecnología Mineralúrgica II.
- Se ha corregido en la Memoria RUCT la asignación temporal de varias asignaturas optativas: TÉCNICAS TOPOGRÁFICAS ASISTIDAS POR ORDENADOR; DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR; HORMIGÓN ARMADO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS; METALURGIA. Puesto que cada asignatura optativa se puede cursar en varios semestres, aunque siempre en un mismo cuatrimestre (o primero o segundo) y que este semestre puede ser diferente dependiendo de la tecnología específica que se haya elegido (no coinciden los huecos de optatividad) se ha optado por que en la memoria RUCT figure el primer semestre en el que cada asignatura optativa se puede cursar por primera vez.

Apartado 8. Resultados previstos

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

Se ha actualizado el enlace web a los Estatutos de la Universidad de Jaén, a los Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno y Consejo Social, a Documentación específica de la EPS de Linares, al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la EPS de Linares, a la Normativa de Proyectos Fin de Carrera, a la Normativa de Reconocimiento de Créditos por equivalencia, al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la EPS de Linares, al Manual de Procedimientos de la EPS de Linares, a las Normativas de Organización Académica aprobadas por Consejo de Gobierno, al Defensor Universitario y al Reglamento de Régimen Académico y Evaluación de los Alumnos. Se han modificado los enlaces a los Procedimientos PC07 y PC11 del Sistema de Garantía de Calidad, al ser erróneos.

Apartado 9. Sistema de garantía de calidad

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios
Se ha actualizado el enlace web al programa AUDIT de la EPS de Linares.

Todas estas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.